

Bogotá D.C., Colombia

Señores

GRUPO INTERNO CENTRAL DE CUENTAS

ASUNTO: Cuenta de cobro de mayo, Yessica Yesneida Rincon Torres
Cto. 533 - 2026

En cumplimiento del objeto contractual de que trata la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No. 533 de 2026, se presenta informe No. 02 avances de las actividades realizadas en desarrollo de este, por el periodo comprendido entre el 1º al 31 de mayo de 2026.

A continuación, se enlistan las obligaciones contractuales del mencionado contrato junto con la descripción de las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las mismas y las evidencias de ello:

1. Analizar, estudiar y absolver consultas normativas relacionadas con el Sistema General de Riesgos Laborales, mediante la elaboración de conceptos jurídicos y documentos de orientación, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato

Se procedió a realizar informe de respuestas a consultas normativas, análisis de las diferentes consultas normativas, mediante la proyección y elaboración de conceptos jurídicos, relacionados principalmente con:

Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Normatividad vigente relacionada con la modificación del código CIIU 9499, el nivel de riesgo en el Sistema General de Riesgos Laborales se determina por la actividad económica.

Riesgos que causan las posturas estáticas prolongadas, en virtud de las obligaciones dentro del SG-SST y el principio de prevención, según el cual, el empleador debe anticipar razonablemente los riesgos que puedan afectar la integridad de los trabajadores

1. Radicado interno No. 05EE202612030000014991

"(...) Soy propietaria de un apartamento en unidad residencial, se tiene una empresa que administra la copropiedad, ellos a su vez tienen empleados en la unidad realizando labores administrativas como aseo, mantenimiento, administración y conserjería en total son 6 personas, nosotros como unidad no tenemos personal.

A quien le corresponde realizar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tanto el reporte anual q se le hace a ustedes como las actividades q se derivan del sistema, a la unidad residencial o a la administradora de la propiedad? (...)"

El Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en el Capítulo 6 reglamenta "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"; definiéndolo como un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

3. Radicado interno No. 02EE202641060000057327 El presente radicado se encuentra proyectado y en bandeja de revisión

"Me gustaría rectificar con el MINTRABAJO y a través de un concepto dejar el tema de manejo de cargas estáticas ya que trabajo con una empresa como asesora SST desde hace 3 años y contrataron una temporal para contratar personal y la líder de SST de la temporal esta diciéndole a la empresa que se puede quitar las sillas a los trabajadores de las islas de los centros comerciales que no es obligatorio tenerlas, le dije que era indispensable porque no podíamos tener personas de pie en jornadas de domingo a domingo más de 4 horas diarias que permanecen de pie y la profesional de la temporal dice que eso no es verdad y me gustaría desde el ministerio de trabajo un concepto normativo clave emitido por la entidad porque ahora se coge de que mi concepto profesional como especialista de más de 15 años no sirve porque yo no soy del ministerio de trabajo".

La Resolución 2400 de 1979, estipula en el artículo 37, la obligación del empleador de mantener sillas a disposición de los trabajadores, siempre que la naturaleza del trabajo lo permita, garantizando condiciones de comodidad evitando la fatiga en el trabajo.

Por su parte el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, establece que el empleador es el responsable principal de la implementación, ejecución, mantenimiento y mejora continua del SG-SST.

Entre tanto, el artículo 2.2.4.6.1, consagra que el empleador debe: Identificar peligros, evaluar y valorar riesgos y establecer respectivos controles.

2. Radicado interno No. 02EE202641060000019092 El presente radicado se encuentra proyectado y en bandeja de revisión

(...) 1. ¿Existe actualmente alguna norma, circular, resolución o lineamiento oficial del Ministerio del Trabajo que obligue a las copropiedades a cambiar el código CIU 9499?

2. El Ministerio del Trabajo ha establecido sanciones o procesos sancionatorios por el uso del código CIU 9499 en propiedad horizontal?

3. El nivel de riesgo en el Sistema General de Riesgos Laborales se determina por la actividad económica principal registrada o por las tareas específicas que realizan los trabajadores dentro de la copropiedad?

4. El uso del código CIU 9499 afecta el reporte de la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST en la plataforma del SGRL?

5. ¿En caso de existir conceptos emitidos por el Ministerio sobre este tema, estos tienen carácter obligatorio o corresponden únicamente a orientaciones de interpretación normativa?

El Decreto 768 de 2022, actualizo la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, por ello se estableció en:

"Artículo 1. Objeto.
Adoptar la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto.

Entre tanto, el artículo 2.2.4.6.1, consagra que el empleador debe: Identificar peligros, evaluar y valorar riesgos y establecer respectivos controles.

Ahora bien, la Resolución 312 de 2019, precisa los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, señalando la obligación de identificar peligros que puedan afectar la integridad de los trabajadores, incluyendo aquellos asociados a:

- condiciones locativas
- condiciones de seguridad
- factores del entorno
- riesgos derivados de la organización del trabajo

En virtud de dicha disposición, el empleador debe evaluar todos los riesgos previsibles que puedan afectar la integridad del trabajador en el desarrollo de sus actividades laborales o con ocasión de estas.

Es preciso indicar que la metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos contenida en la Guía Técnica Colombiana 45, establece que las condiciones ergonómicas inadecuadas, incluidas las posturas estáticas

De la misma manera se realiza informe sobre conceptos jurídicos solicitados:

II, Informe Conceptos Jurídicos Solicitados.

Se procede a realizar informe sobre conceptos jurídicos solicitados.

-Responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una unidad residencial, puesto que se tiene una empresa que administra la copropiedad y ellos a su vez tienen empleados.

-Responsabilidad de copropiedades relacionado con el código CIUU 9499, frente a las obligaciones del SG-SST.

-Cumplimiento del SG-SST, Estándares mínimos, relacionadas con posturas estáticas.

Adicionalmente, se realiza informe sobre las consultas jurídicas frecuentes en el presente periodo.

III. Informe sobre consultas jurídicas frecuentes

Para el presente periodo las consultas jurídicas frecuentes proyectadas fueron relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la Propiedad Horizontal.

Es importante mencionar que la Resolución 0312 del 20019, Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, es vital importancia para proyectar las respuestas, toda vez que los peticionarios elevan preguntas sobre la obligatoriedad de la implementación del SG-SST en la propiedad horizontal.

2. Apoyar jurídicamente la interpretación y aplicación del marco normativo en materia de riesgos laborales, con el fin de fortalecer la toma de decisiones institucionales y la correcta actuación de la entidad frente a solicitudes internas y externas.

Se realizó lectura y análisis normativo para apoyar la toma de decisiones institucionales frente a las diferentes solicitudes allegadas al grupo de Promoción y prevención; llevando a cabo el análisis del siguiente marco normativo:

DECRETO 768 DE 2022

"Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones"

I INTRODUCCIÓN

El Decreto 768 de 2022, se expide con el propósito de actualizar la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas del Sistema General de Riesgos Laborales, teniendo en cuenta la evolución de los procesos productivos, la aparición de nuevas actividades económicas y la necesidad de ajustar las clases de riesgo conforme a la realidad económica y laboral del país.

Esta norma surge en desarrollo del artículo 28 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual establece que el Gobierno debe revisar periódicamente la clasificación de actividades económicas y ajustar las categorías de riesgo de acuerdo con los peligros asociados a cada actividad. Asimismo, el decreto responde a la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Riesgos Laborales y mejorar la precisión en la determinación de las cotizaciones al sistema.

Resolución 2400 de 1979

"Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo"

I INTRODUCCION

La Resolución 2400 de 1979, constituye uno de los primeros instrumentos normativos en Colombia orientados a regular de manera detallada las condiciones de higiene y seguridad en los lugares de trabajo.

Su enfoque responde a un modelo clásico de seguridad industrial, basado en condiciones locativas, controles físicos y reglas específicas, en contraste con el enfoque moderno de gestión del riesgo introducido posteriormente por el Decreto 1072 de 2015.

Esta resolución sigue siendo ampliamente utilizada en inspecciones, auditorías y procesos sancionatorios, especialmente cuando se trata de verificar condiciones locativas, dotación, ventilación, iluminación, manejo de cargas y posturas de trabajo.

II. OBJETO

El objeto de la resolución está orientado a establecer disposiciones sobre: Vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo; regulando de manera detallada:

3. Proyectar respuestas jurídicas a derechos de petición, solicitudes y requerimientos relacionados con riesgos laborales, asegurando coherencia normativa, solidez argumentativa y cumplimiento de los términos legales.

Para este periodo se dio respuesta oportuna a consultas; así mismo se realizó proyección de respuesta a consultas las cuales se encuentran revisión.

1. Mediante radiado de salida 08SE2026310200000022384 se procedió a radicar respuesta al radicado de entrada 05EE2026120300000014991; consulta relacionada con responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una unidad residencial, puesto que se tiene una empresa que administra la copropiedad y ellos a su vez tienen empleados.

Gestionar Documento Producido - Radicado

El documento: 37401576 ha sido radicado con el Numero 08SE2026310200000022384 el 2026-05-06 06:40:31 PM

Nombre documento	Fecha creacion	Tipo documento	Ver
13 PQRS 05EE2026120300000014 991	6/5/2026	application/pdf	Ver

1 - 1 de 1 elemento 5 | 10 | 50 | Todo 1

- Mediante radiado de salida 08SI202631020000009198 se procedió a radicar memorando de traslado a la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar respuesta al radicado de entrada 05EE202631000000042711; consulta relacionada con la aplicación de la cuota de vinculación laboral de personas con discapacidad.



No. Radicado: 08SI202631020000009198
 Fecha: 2026-05-13 11:23:22 am
 Remitente: Sede: CENTRALES DT
 Depen: GRUPO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
 Destinatario: DIRECCIÓN DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR
 Anexos: 0 Folios: 2

Bogotá, 12 de mayo 2026

MEMORANDO

PARA: RIGOBERTO ALFONSO PEREZ
Director de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar

DE: JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ VARGAS
Coordinador Grupo de Promoción y Prevención

ASUNTO: Traslado por Competencia, Derecho de petición con radicado Nro. 05EE202631000000042711

Dr. Rigoberto, reciba un cordial saludo:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por ser tema de la Dirección de Empleo, me permito dar traslado del derecho de petición, enviado a esta dependencia, para que dé respuesta directa al peticionario, al correo electrónico judicial@mintrabajo.gov.co.



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

- Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023687 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034536; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento de Antioquia.

Gestionar Documento Producido - Radicado

El documento: 37755166 ha sido radicado con el Numero 08SE2026310200000023687 el 2026-05-13 08:48:42 AM

Nombre documento	Fecha creacion	Tipo documento	Ver
16.pdf.pdf	13/5/2026	application/pdf	Ver

1 - 1 de 1 elemento 5 | 10 | 50 | Todo

Gestionar proceso:

- Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023692 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034564; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento del Atlántico.



Gestionar Documento Producido - Radicado

El documento: 37755778 ha sido radicado con el Numero 08SE2026310200000023692 el 2026-05-13 08:57:24 AM

Nombre documento	Fecha creacion	Tipo documento	Ver
17 PQRS 05EE2026310200000034 564	13/5/2026	application/pdf	Ver
1 - 1 de 1 elemento 5 10 50 Todo			

Gestionar proceso:

5. Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023695 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034574; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento de Bolívar.

Gestionar Documento Producido - Radicado

El documento: 37756410 ha sido radicado con el Numero 08SE2026310200000023695 el 2026-05-13 09:08:49 AM

Nombre documento	Fecha creacion	Tipo documento	Ver
18 PQRS 05EE2026310200000034 574	13/5/2026	application/pdf	Ver
1 - 1 de 1 elemento 5 10 50 Todo			

Gestionar proceso:

6. Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023702 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034630; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento de Casanare.

Gestionar Documento Producido - Radicado

El documento: 37757135 ha sido radicado con el Numero 08SE2026310200000023702 el 2026-05-13 09:20:59 AM

Nombre documento	Fecha creacion	Tipo documento	Ver
19 PQRS 05EE2026310200000034 630	13/5/2026	application/pdf	Ver
1 - 1 de 1 elemento 5 10 50 Todo			

Gestionar proceso:

7. Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023713 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034726; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento de la Guajira.



Gestionar Documento Producido - Radicado

El documento: 37757659 ha sido radicado con el Numero 08SE2026310200000023713 el 2026-05-13 09:27:43 AM

Nombre documento	Fecha creacion	Tipo documento	Ver
20 PQRS 05EE2026310200000034726	13/5/2026	application/pdf	Ver
1 - 1 de 1 elemento 5 10 50 Todo			

8. Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023717 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034750; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento del Huila.

Gestionar Documento Producido - Radicado

El documento: 37758292 ha sido radicado con el Numero 08SE2026310200000023717 el 2026-05-13 09:36:50 AM

Nombre documento	Fecha creacion	Tipo documento	Ver
21	13/5/2026	application/pdf	Ver
1 - 1 de 1 elemento 5 10 50 Todo			

Gestionar proceso:

9. Se realizo proyección de respuesta a radicados de entrada 05EE2026310200000034588, 05EE2026310200000034593, 05EE2026310200000034643, 05EE2026310200000034679, 05EE2026310200000034689, 05EE2026310200000034708, 05EE2026310200000034715, 05EE2026310200000034721, 05EE2026310200000034764, 05EE2026310200000034742, 05EE2026310200000034772, 05EE2026310200000034769, 05EE2026310200000034774; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente a los Departamentos de Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Magdalena, Guaviare, Nariño, Meta y Norte de Santander.



Respuesta PQRSD Radicados Internos No 05EE2026310200000034588,05EE2026310200000034593, 05EE2026310200000034643,05EE2026310200000034679, 05EE2026310200000034689,05EE2026310200000034708, 05EE2026310200000034715,05EE2026310200000034721, 05EE202631020000000 Resumir este correo electrónico



Yessica Yesneida Rincon Torres



Para: Jennifer Paola Moreno Vergara

Jue 14/05/2026 10:47



22. 05EE20263102000000345...
207 KB



23. 05EE20263102000000345...
207 KB

Mostrar los 13 datos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio del Trabajo Descargar todo

Atento saludo Dra Jennifer Moreno

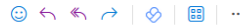
La presente con el fin de remitir formato de respuesta del Radicados Internos No 05EE2026310200000034588,05EE2026310200000034593, 05EE2026310200000034643,05EE2026310200000034679, 05EE2026310200000034689,05EE2026310200000034708, 05EE2026310200000034715,05EE2026310200000034721, 05EE2026310200000034764,05EE2026310200000034742, 05EE2026310200000034772,05EE2026310200000034769, 05EE2026310200000034774, lo anterior para revisión; estaré atenta muchas gracias Dra.

10. Se realizó proyección de respuesta a radicado de entrada 02EE2026410600000019092 consulta relacionada con: la responsabilidad de SG-SST de las propiedades Horizontales, registradas con actividad económica con CIIU 2499. La proyección de respuesta se encuentra en estado de revisión.

Respuesta PQRSD Radicado Interno 02EE2026410600000019092 Propiedad Horizontal
Resumir este correo electrónico



Yessica Yesneida Rincon Torres



Para: Jennifer Paola Moreno Vergara

Vie 08/05/2026 11:06



CIIU Actividades de otras aso...
38 KB



35-02EE20264106000000190...
204 KB

2 archivos adjuntos (242 KB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio del Trabajo Descargar todo

Atento saludo Dra Jennifer Moreno

La presente con el fin de remitir formato de respuesta del Radicado Interno 02EE2026410600000019092, relacionado con Propiedad Horizontal, para revisión.

NOTA: Es importante precisar que para dar respuesta al Numeral 2º se procedió a solicitar información a la Dirección de IVC, mediante correo electrónico; la cual dio respuesta (adjunto pantallazos y archivo de Excel). Estaré atenta muchas gracias Dra.



CIIU Actividades de otras aso...
Descargado

11. Se realizó proyección de respuesta a radicado de entrada 02EE2026410600000057327 consulta relacionada con: manejo de cargas estáticas de los trabajadores en el SG-SST. La proyección de respuesta se encuentra en estado de revisión.

Ministerio del Trabajo

Sede administrativa

Dirección: Carrera 7 No. 31-10

Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25

Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial

Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |



Respuesta PQRS 02EE202641060000057327 [Resumir este correo electrónico](#)



Yessica Yesneida Rincon Torres

Para: Jennifer Paola Moreno Vergara

Mar 19/05/2026 14:00

36-02EE2026410600000573...
203 KB

Atento saludo Dra Jennifer Moreno

La presente con el fin de remitir formato de respuesta del Radicado Interno No 02EE202641060000057327; lo anterior para revisión; estaré atenta muchas gracias Dra.

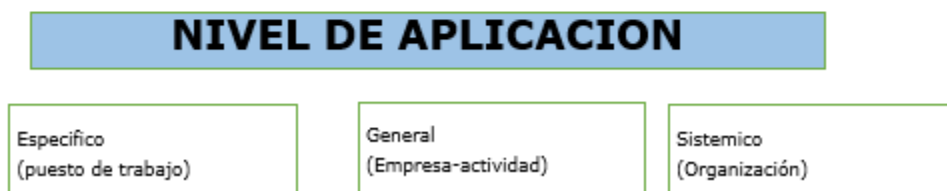
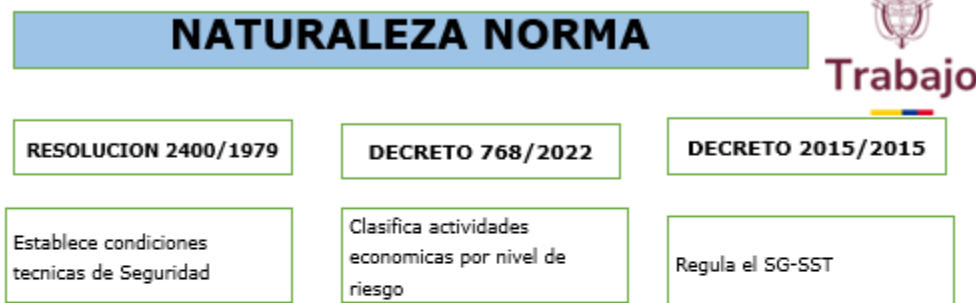
Cordialmente,

Yessica Y Rincon Torres

4. Elaborar insumos técnicos y jurídicos que contribuyan al fortalecimiento del Sistema General de Riesgos Laborales, incluyendo análisis normativos, fichas jurídicas, matrices de interpretación o documentos de apoyo, según las necesidades del área del contrato.

Por medio de la presente, en atención a las directrices impartidas y en el marco de las obligaciones asignadas, por medio de la presente me permito presentar el insumo jurídico consistente en Presentación en Power Point de una Matriz Normativa, relacionada con la Resolución 2400 de 1979 art 37, Decreto 768 de 2022 puesto que fue una de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que fueron radicadas a través del Sistema de Gestión Documental Gestor, más frecuentes, durante el presente periodo correspondiente del 1 al 31 de mayo de 2026

La elaboración de la matriz normativa dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye una obligación derivada del deber legal del empleador de identificar, evaluar y controlar los requisitos normativos aplicables, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. En este marco, la Resolución 2400 de 1979, particularmente en su artículo 37, establece condiciones mínimas relacionadas con la adecuación de los puestos de trabajo y la protección del trabajador frente a posturas prolongadas, lo cual se articula con el enfoque preventivo reforzado por el Decreto 768 de 2022, que exige la adopción de medidas orientadas a mitigar los efectos de la fatiga laboral y los riesgos biomecánicos. En consecuencia, la matriz normativa se configura como un instrumento técnico-jurídico indispensable para garantizar la trazabilidad del cumplimiento legal, evidenciar la debida diligencia del empleador y asegurar la implementación efectiva de medidas de prevención en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales.





DETERMINACION DEL RIESGO



Trabajo

RESOLUCION 2400/1979

DECRETO 768/2022

DECRETO 2015/2015

Riesgo real según condiciones de trabajo.

Riesgo Presunto según la actividad.

Riesgo Valorado dentro del SG-SST

MEDIDAS DE INTERVENCION

Condiciones locativas, posturas, equipos

No estipula

Jerarquía de controles

ERGONOMIA RIESGO BIOMECANICO



Trabajo

RESOLUCION 2400/1979

DECRETO 768/2022

DECRETO 2015/2015

Lo regula implícitamente
(posturas- cargas-
bipedestacion)

No lo desarrolla

Lo exige como peligro a gestionar

BIDIPESTACION PROLONGADA

Establece condiciones para evitar la fatiga

No regula

Obliga a controlar el riesgo



CENTROS DE TRABAJO



Trabajo

RESOLUCION 2400/1979

DECRETO 768/2022

DECRETO 2015/2015

Aplica a todos los centros

Permite clasificación
diferenciada

Exige identificación por centro

RELACION CON ARL

No interviene

Define base de cotización

Define obligaciones de apoyo



Trabajo

Resolucion 2400/1979 Articulo 37

En los establecimientos industriales, comerciales u otros semejantes, el patrono mantendrá un número suficiente de sillas a disposición de los trabajadores. Siempre que la naturaleza del trabajo lo permita, los puestos de trabajo deberán ser instalados de manera que el personal efectúe sus tareas sentado. Los asientos deberán ser cómodos y adecuados, de tal manera que se evite la fatiga en el trabajo que se realice.



Trabajo

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

1. DISPONIBILIDAD DE SILLAS .

La falta de asientos idóneos eleva la prevalencia de várices, insuficiencia venosa y fatiga cardiovascular.

2. PRIORIDAD DEL TRABAJO SENTADO

Aparición de dolores crónicos en la zona lumbar, sobrecarga en articulaciones y fatiga muscular severa.



Trabajo

OBJETIVO PREVENTIVO

Mantener posiciones de pie (bipedestacion) prolongadas genera graves repercusiones en la salud que este artículo busca mitigar.

Trastornos Circulatorios

Lesiones Osteomusculares



INCUMPLIMIENTO



PUEDE GENERAR

HALLAZGOS EN
AUDITORIAS

REQUERIMIENTOS

SANCIONES
ADMINISTRATIVAS



GRACIAS

Yessica Yesneida Rincon Torres
Abogada Contratista
GIT Promoción y Prevención
Dirección de Riesgos Laborales
yrincon@mintrabajo.gov.co

5. Participar en mesas técnicas, reuniones y espacios de articulación institucional, brindando acompañamiento jurídico en asuntos normativos de riesgos laborales y realizando los ajustes o complementos documentales que se deriven de dichas instancias.

Informe Asistencia a Reuniones

-El día 7 de mayo se participó en la reunión de seguimiento de respuestas a PQRS, del grupo de Promoción y Prevención de la Dirección de Riesgos Laborales, mediante el siguiente link.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTY5ODIwMDYtNjEzMC00NDdjLWI5NDQtZTU5Y2E1NjY1NTlk%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2232302a27-c391-4383-8e3e-13dc03523f49%22%2c%22oid%22%3a%22b4a23a23-3f84-4e91-9a2f-346670ea4f13%22%7d

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19,
20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |



14:41

Búsqueda (Ctrl+Alt+E) Desbloquear Premium

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

Chat 19 Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

YT Yessica Yesneida Rincon To...	AL Andres Francisco Reyes Lo...	YS Yaneth Perez Serna	FV Fabio Armando Martin...	JC Juan Alejandro Garcia Chin...	ZM Zuleima Mercedes Gonzale...
Humberto Danith Lopez P...	Juan Carlos Jimenez Ballen	JM JUAN MANUEL ROJAS ...	Dignerys Yanitza Moya Olivo	SO Santiago Alexander Muñoz...	RS Ramses Eduardo Alvarado ...
JC Jenny Samantha Boyaca C...	Jennifer Paola Moreno Ver...	MR Maria Paula Garcia Rodrig...	ET Eliana Karolina Kekan Torres		

< 1/2 >

18:48

Búsqueda (Ctrl+Alt+E) Desbloquear Premium

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

Chat 28 Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

YT Yessica Yesneida Rincon To...	XG Ximena Rocío Rodríguez G...	YS Yaneth Perez Serna	P Paulina	VR Victor Manuel Castella...	ZM Zuleima Mercedes Gonzale...
Humberto Danith Lopez P...	Juan Carlos Jimenez Ballen	JM JUAN MANUEL ROJAS ...	Dignerys Yanitza Moya Olivo	SO Santiago Alexander Muñoz...	RS Ramses Eduardo Alvarado ...
JC Jenny Samantha Boyaca C...	Jennifer Paola Moreno Vergara	MR Maria Paula Garcia Rodrig...	ET Eliana Karolina Kekan Torres		

< 1/2 >

26:03

Búsqueda (Ctrl+Alt+E) Desbloquear Premium

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

Chat 19 Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

YT Yessica Yesneida Rincon To...	FV Fabio Armando Martin...	YS Yaneth Perez Serna	P Paulina	VR Victor Manuel Castella...	MT Maria Cristina Galindo Tria...
Humberto Danith Lopez P...	Juan Carlos Jimenez Ballen	JM JUAN MANUEL ROJAS ...	Dignerys Yanitza Moya Olivo	SO Santiago Alexander Muñoz...	PC Paula Andrea Costo Ceron
JC Jenny Samantha Boyaca Carreño	Jennifer Paola Moreno Ver...	MR Maria Paula Garcia Rodrig...	XG Ximena Rocío Rodríguez G...		

< 1/3 >

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |



01:23:08

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)

Desbloquear Premium

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

Actividad

Viva Learning

Reuniones E...

Chat

Calendario

Aplicaciones

Chat

Gente

Participar

Reaccionar

Vista

Notas

Aplicaciones

Más

Cámara

Micro

Compartir

Salir

YT Yessica Yesneida Rinco...	FV Fabio A Martinez V...	AP Andrea Julieta Rivera Plaza	CM Cleidy Marcela Nova Mola...	KS Katherin Yolima Riaño Sali...	OE Oscar Alejandro Garcia Esp...
Jennifer Paola Moreno Vergara	MP Maria Concepcion Camach...	P Paulina	Laura Camila Nino Beltran	Humberto Danith Lopez P...	CG Cristian Daniel Pereira Gil
JC Jenny Samantha Boyaca C...	YS Yaneth Perez Serna	RS Ramses Eduardo Alvarado ...	JM JUAN MANUEL ROJAS ...		

< 1/3 >

51:20

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)

Desbloquear Premium

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

Actividad

Viva Learning

Reuniones E...

Chat

Calendario

Aplicaciones

Chat

Gente

Participar

Reaccionar

Vista

Notas

Aplicaciones

Más

Cámara

Micro

Compartir

Salir

YT Yessica Yesneida Rincon To...	OSCAR ALBERTO ROM...	Dignerys Yanitza Moya Olivo	OV Oscar Alberto Romero ...	OV Oscar Alberto Romero Vela...	Juan Carlos Jimenez Ballen
XG Ximena Rocio Rodriguez G...	RR Robinson Alonso Rivera	JR Jose Alexander Torres Ram...	JC Juan Sebastian Mercado Correa	Nina Ximena Suarez Garcia	VV Valentina Villamil
AL Andrés Reyes L	MT Maria Cristina Galindo Tria...	CG Cristian Daniel Pereira Gil	IO Ivonne Maritza Valdes Olive		

< 1/3 >

58:15

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)

Desbloquear Premium

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

Actividad

Viva Learning

Reuniones E...

Chat

Calendario

Aplicaciones

Chat

Gente

Participar

Reaccionar

Vista

Notas

Aplicaciones

Más

Cámara

Micro

Compartir

Salir

YT Yessica Yesneida Rincon To...	OSCAR ALBERTO ROM...	Dignerys Yanitza Moya Olivo	OV Oscar Alberto Romero ...	MP Maria Concepcion Camach...	Juan Carlos Jimenez Ballen
XG Ximena Rocio Rodriguez G...	RR Robinson Alonso Rivera	JR Jose Alexander Torres Ram...	JC Juan Sebastian Mercado Correa	Nina Ximena Suarez Garcia	VV Valentina Villamil
MT Maria Cristina Galindo Tria...	CG Cristian Daniel Pereira Gil	IO Ivonne Maritza Valdes Olive	RN read.ai meeting notes		

< 1/3 >

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |



Ministerio del Trabajo

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)

Desbloquear Premium

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

Actividad 01:00:46

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

YT OV OV MP RR JR JC VV MT CG IO LC

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. Más información

Dahiana Briyith Arango Corrales 9:32

DC confirmo

Fabio Armando Martinez Villamil 9:32

FV Confirmo.

Robinson Alonso Rivera 9:32

RR confirmo

Escriba un mensaje

Ministerio del Trabajo

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)

Desbloquear Premium

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

Actividad 01:14:21

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

YT OV MP JC XG RR JR JP JV SO JL FV

Chat de la reunión

Hector Andres Lucena Velasquez 9:36

HV Confirmo

Nina Ximena Suarez Garcia 9:44

JENIFER DAYANA SALAZAR LUQUEZ
MANUEL GUILLERMO MEJIA
PALLARES
STEFANI YEPES FONTALVO
NINA XIMENA SUAREZ GARCIA
WAINER LUIS MENDOZA DONADO
RICHARD EDUARDO PULIDO

Escriba un mensaje

Ministerio del Trabajo

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)

Desbloquear Premium

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

Actividad 02:18:23

Prioritario: Citación a reunión de seguimiento ...

Chat +4

Unirse

Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. Más información

Juan Carlos Jimenez Ballen 10:42

Fabio Armando Martinez Villamil
Yessica Yesneida Rincon Torres
Cindy Julieth Rodriguez Munoz
Paola Zunilda Ordóñez Motta
Maria Cristina Galindo Triana
Jose Alexander Torres Ramirez
Ivonne Maritza Valdes Olave
Maria Concepcion Camacho Peñaranda
Pedro Augusto Barbosa Gomez
Cindy Corina Clavijo Garcia
Yaneth Perez Serna

Escriba un mensaje

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

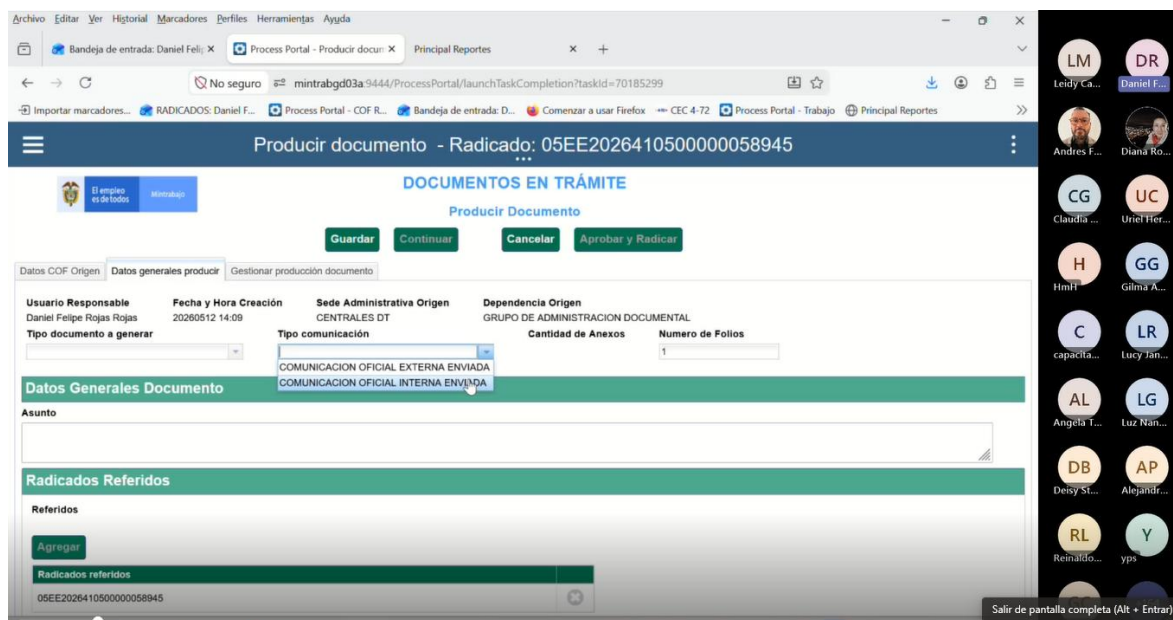
Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |



Trabajo

El día 12 de mayo se participó en la capacitación de Gestor Documental, mediante el siguiente QR





Producir documento - Radicado: 05EE202641050000058945

DOCUMENTOS EN TRÁMITE

Producir Documento

Guardar Continuar Cancelar Aprobar y Radicar

Datos COF Origen Datos generales producir Gestionar producción documento

Usuario Responsable: Daniel Felipe Rojas Rojas
Fecha y Hora Creación: 20260512 14:09
Sede Administrativa Origen: CENTRALES DT
Dependencia Origen: GRUPO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Tipo documento a generar: OFICIO
Tipo comunicación: COMUNICACION OFICIAL EXTERNA ENVIADA
Cantidad de Anexos: 1
Numero de Folios: 1

Datos Generales Documento

Asunto

Radicados Referidos

Referidos

Agregar

Radicados referidos

05EE202641050000058945

Salir de pantalla completa (Alt + Entrar)

Producir documento - Radicado: 05EE202641050000058945

Datos Generales Documento

Asunto: RESPUESTA PRUEBA GESTOR DOCUMENTAL

Radicados Referidos

Referidos

Agregar

Radicados referidos

05EE202641050000058945

Adjuntar

Distribución

Distribución física Distribución electrónica Responder a Remitente

Destinatario Externo

Agregar

Selección de documento

Seleccione

Buscar Subir

#	Type	File Name	Size
1	DOCX	MEMORANDO PRUEBA .docx	191.4 kb

Aceptar Cancelar

Salir de pantalla completa (Alt + Entrar)

INSTRUCTIVO PRODUCCI... x MEMORANDO_PRU... x + Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Asistente de IA
- Resumen generativo
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF

Prueba gratis

Trabajo

Bogotá D.C., 12 de Mayo 2026

MEMORANDO

PARA: GRUPO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL BOGOTA - BOGOTA

DE: DIANA ROCIO CASTIBLANCO VILLATE COORDINADORA GRUPO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA

Para su conocimiento y fines pertinentes remito los documentos que se relacionan a continuación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Admirativo, sustituido mediante el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015

No. Radicado: 06SI202641050000009046
Fecha: 2026-05-12 02:16:35 pm
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: GRUPO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Anexos: 0 Folios: 1

Al responder por favor citar este numero de radicado

Para verificar la validez de este documento y el código QR, el cual lo pertenecerá a resp de evidencia digital de Mintrabajo.

LM DR
Leidy Ca... Daniel F...
Andres F... Diana Ro...
CG UC
Claudia ... Uriel Her...
HmH GG
Gilma A...
C LR
capacita... Lucy Jan...
AL LG
Angela T... Luz Nan...
DB AP
Daisy St... Alejandr...
RL Y
Reinaldo... yps
GC +194

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |



mintrabgo03a:9444/ProcessPortal/launchTaskCompletion?taskId=70185594

COF Generar Plantilla Interna de envío

Planillas Internas

Cancelar Generar plantilla

Planilla interna

Funcionario: cbogota8

Fecha generación planilla: 2026/05/12

No. planilla:

Número de radicado:

Buscar Limpiar

Número de radicado	Asunto	Tipología documento	No. folios	Cantidad de anexos
08SE202641050000023388	SE ACTUALIZA EL RAD.08SE202641050000021210	OFICIO	1	0
08SI202641050000008921	SE DA ALCANCE AL RAD.08SI202641050000008285	OFICIO	3	0
08SI202641050000008945	SE REALIZA TRASLADO POR COMPETENCIA DEL RAD.06EE2026740800100004354	OFICIO	5	0
08SI202641050000008952	SE REALIZA EL TRASLADO POR COMPETENCIA DEL RAD.06EE2026741500100002598	OFICIO	27	0
08SI202641050000008946	RESPUESTA PRUEBA GESTOR DOCUMENTAL	OFICIO	1	0

1 - 5 de 5 elementos 10 | 20 | 100 | Todo

Salir de pantalla completa (Alt + Entrar)

Capacitación USO DEL GESTOR DOCUMENTAL - MODULO SISECI

El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios. Cambiar configuración

06:45:27

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Controles Notas Salas Más Cámara Micrófono Dejar de co... Salir

Grabación y transcripción

1

Iniciado por capacitacionybienestar@mintrabajo.gov.co. Has aceptado que se le incluya. [Directiva de privacidad](#)

Chat de reunión

Algunas personas de este chat están fuera de tu organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. Más información

envía solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co). Esto mejora la Gestión de Radicados. Gracias

Yadira Andrea Perez Posada 2:31 p.m.

y en la mayoría de los casos son los que llegan por correo electrónico

Juan Pablo Cepeda Bolivar 2:32 p.m.

muchas gracias Mensajes nuevos

Responder a participantes externos.

Escribe un mensaje

Usuario desconocido a que ya Usuario desconocido cuando no dejan direccion sino solo correo electronico

Escribir un mensaje en tiempo real

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

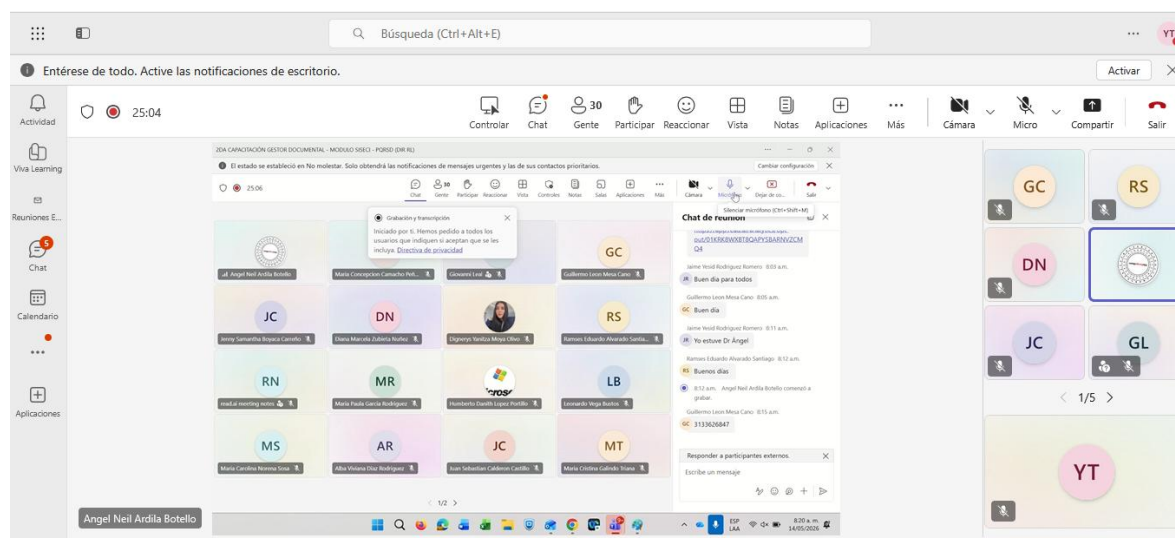
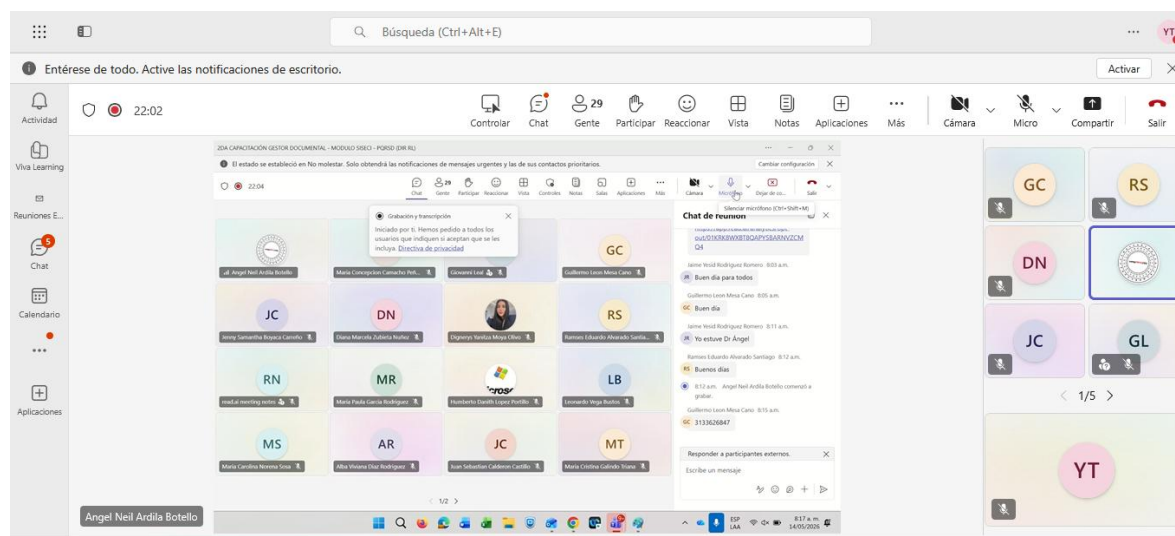
Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |



El día 14 de mayo se participó en la Segunda Capacitación del Gestor Documental, mediante el siguiente link.

<https://teams.microsoft.com/meet/220310244744843?p=Dpo4eIIA7QjKMPzX7B>





Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio. Activar

30:25

Controlar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

Viva Learning

Reuniones E...

Chat

Calendario

Aplicaciones

Outlook

Elementos enviados...

Buscar

Todo Correo Archivos Equipos Personas

Correo nuevo

Favoritos

Elementos eliminados

Elementos enviados

asardila@mintrabajo.gov.co

A.A. COORDINACIÓN NANCY

SUBDIRECCIÓN DE GESTO...

CAVAM

CAPACITACIÓN

Sistema de Gestión Segur...

A CAPACITACIONES PENTE...

Análisis de datos para la L...

CAMPUS VIRTUAL

CAPACITACIONES FUNCIÓN...

CAPACITACIONES TIC

Comunicación Asesora Infe...

COORDINACIÓN NANCY

CORREO DE SEGURIDAD

CONTINUIDAD MEDICAL

CURSO DE ATENCIÓN NIT...

CURSO DE INGLÉS

Angel Neil Ardila Botello

Seleccionar un elemento para leerlo

No hay nada seleccionado

GC RS DN JC GL YT

Auriculares (HAVIT OW5908): 15%

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio. Activar

36:30

Controlar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

Viva Learning

Reuniones E...

Chat

Calendario

Aplicaciones

Proceso Portal - Trabajo

Angel Neil Ardila Botello

Trabajo

38 Total

172.20.44.102:4444/ProcessPortal/dashboard/STSRP/RESPONSIVE_WORK

Resignar Radicado

Reordenamiento del equipo

Reordenamiento del proceso

Trabajo

Iniciar

Consultar Solicitudes Creación Unidad Documental

Generar planilla interna de envío

Gestión Radicación Contingencia

Gestión Reporte Radicación

Gestión Organización y Archivo

Gestión Producción Múltiples Documentos

Gestión Reporte PORSD

Gestión Reporte Contingencia

Gestión Transversal

Modulo Consulta PORSD

Gestionar Documento Producido y Radicado: 02EE20254106000000083122

Planificación y Producción de Documentos: 1119369 - 02EE20254106000000083122

Documentos: 20/10/2025 16:51:29

Gestionar Documento Producido y Radicado: 02EE2025410600000007571

Planificación y Producción de Documentos: 1119369 - 02EE2025410600000007571

Documentos: 20/10/2025 16:51:29

Gestionar Documento Producido y Radicado: 02EE20254106000000083372

Planificación y Producción de Documentos: 1119369 - 02EE20254106000000083372

Documentos: 20/10/2025 16:51:29

Gestionar Documento Producido y Radicado: 02EE20254106000000077711

Planificación y Producción de Documentos: 1119369 - 02EE20254106000000077711

Documentos: 20/10/2025 16:51:29

Gestionar Documento Producido y Radicado: 02EE20254106000000083368

Planificación y Producción de Documentos: 1119369 - 02EE20254106000000083368

Documentos: 20/10/2025 16:51:29

Gestionar Documento Producido y Radicado: 02EE20254106000000083133

Planificación y Producción de Documentos: 1119369 - 02EE20254106000000083133

Documentos: 20/10/2025 16:51:29

Gestionar Documento Producido y Radicado: 02EE20254106000000083434

Planificación y Producción de Documentos: 1119369 - 02EE20254106000000083434

Documentos: 20/10/2025 16:51:29

1 - 25 de 38 elementos

Angel Neil Ardila Botello

GC YS DN VR GL YT

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio. Activar

02:12:38

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

Viva Learning

Reuniones E...

Chat

Calendario

Aplicaciones

Chat de la reunión

JR Desde la página del Ministerio

Angel Neil Ardila Botello 10:05

2DA CAPACITACIÓN GESTOR DOCUMENTAL - MODULO SISECI - PORSD RADICADOS 02EEXXX: Rellenar formulario

Rellene este f... A post on Microsoft Forms... forms.office.com

Responder a participantes externos.

Escriba un mensaje

YT YS JC LB MT VR JC RN DN AM MP CG

En espera

< 1/2 >

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |



Trabajo

El día 19 de mayo se participó en la socialización de la circular 0034 de 2022 y reportes PESV.

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MzQ2NjMyMWItYmEyYi00M2NiLTlmYmUtZjA0MWZhZjZmMDgy%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522tid%2522%253a%252232302a27-c391-4383-8e3e-13dc03523f49%2522%252c%2522oid%2522%253a%2522f9cc44dc-9089-420b-b210-d228b0a29141%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=eb6aefa6-d8ae-45d2-8ce2-d937977ed4a5&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Comisión Nacional de
**Seguridad y Salud
en el Trabajo**
Sector Transporte

Entidades de riesgo laboral
Entidades de riesgos Regulatorio y control

WEBINAR
**SOCIALIZACIÓN CIRCULAR
0034 DE 2026 Y REPORTES DEL PESV**

Fecha:
miércoles, 19 de mayo de 2026

Horario:
10:00am a 12:00pm

Plataforma:
Microsoft Teams

OBJETIVO
Brindar claridad técnica sobre las obligaciones del sector del PESV respecto a las responsabilidades de la supervisión y monitoreo de actividades de reportes efectivos ante la Gerencia General de Transporte, en el ámbito del Trabajo y la supervisión de riesgos.

Enlace de conexión
Escanea el código QR o copia y pega el enlace en tu navegador.



**Trabajo**

AGENDA DE TRABAJO EN EL WEBINAR

Socialización Reportes PESV

- 10:00 – 10:10 a.m. | Bienvenida
- 10:10 – 10:25 a.m. | Antecedentes PESV – Resolución 40595 de 2022
- 10:25 – 10:40 a.m. | SISIPESV
- 10:40 – 11:00 a.m. | Circular 0034 de 2026
- 11:00 – 11:30 a.m. | Formularios de Reporte PESV – Misionalidad 2
- 11:30 – 12:00 p.m. | Sesión de Preguntas



EN DIRECTO

Subtítulos PyR Salir

Antecedentes PESV



Teams pronto tendrá una nueva dirección URL: teams.cloud.microsoft. La misma aplicación, mejor seguridad. Más información

EN DIRECTO

Subtítulos PyR Salir

¿CÓMO VAMOS EN SEGURIDAD VIAL?



 1ra. causa de mortalidad e invalidez y una de las principales causas de ausentismo laboral	 8.697 FALLECIDOS Colombia 2025	 27.516 LESIONADOS por siniestros viales en Colombia 2025
---	--	--





EN DIRECTO

Subtítulos PyR Salir

Dinámica de colisión a través de los actores viales

La falta de habilidad y destreza del motociclista jaló la fatalidad vial del país en 2025

MATRIZ DE COLISIÓN ENTRE USUARIOS FALLECIDOS Y SU OBJETO DE COLISIÓN
(Enero - Diciembre de 2025g)

Objeto de colisión	Actor vial				
	Motociclistas	Peatones	Usuario de vehículo	Ciclistas	Otros
Objeto tipo	3.300	0	167	26	4
Transporte de carga	369	226	168	41	5
Transporte individual	930	476	94	74	6
Motociclista	915	854	9	308	3
Peatón	867	9	413	29	11
Transporte de pasajeros	243	127	31	34	4
Sin vehículo	206	190	9	27	10
Otros	119	22	8	6	0
TOTAL	5.518	1.479	384	366	43

- A diciembre de 2025 el motociclista participó en el 75% de todos los casos de fatalidad vial del país (64% como víctima y 11% como objeto de choque).
- Las colisiones de motociclistas contra objetos fijos, otras motocicletas y los eventos de caídas y volcamientos constituyen un factor estructural de la siniestralidad vial en Colombia, al constituir el 55% de los muertos de este actor vial.
- Estos patrones de comportamiento en la dinámica de colisión reflejan deficiencias persistentes en las habilidades de conducción, la gestión del riesgo y el control del vehículo, elementos que trascienden las condiciones externas y evidencian una problemática en el comportamiento y la formación del motociclista.
- Este tipo de colisiones representan la tercera parte (33%) de todos los fallecidos por siniestros viales a nivel nacional.

Colaboración gratuita realizada por el DANE con base en los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

1:09:12

EN DIRECTO

Subtítulos PyR Salir

Victimas fatales a nivel territorial

A diciembre: Solo 7 departamentos y 7 capitales redujeron sus víctimas fatales

DISTRIBUCIÓN DE LA FATALIDAD VIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL			
NIVEL DE ENTIDAD	Entidad	Fallecidos	Porcentaje
Más de 10 departamentos con 200 o más fallecidos (10 con reducciones)	BOGOTÁ	1.000	8%
	VALLE DEL CAUCA	866	7%
	GUAYNABO	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
Menos de 10 departamentos con 100 o más fallecidos (10 con reducciones)	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%

DISTRIBUCIÓN DE LA FATALIDAD VIAL EN CIUDADES CAPITALES			
NIVEL DE ENTIDAD	Capital	Fallecidos	Porcentaje
Más de 10 capitales con 100 o más fallecidos (10 con reducciones)	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
Menos de 10 capitales con 100 o más fallecidos (10 con reducciones)	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%
	BOGOTÁ	866	7%

Colaboración gratuita realizada por el DANE con base en los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

1:10:06

EN DIRECTO

Subtítulos PyR Salir

4.3. Jornada de trabajo, descansos y pausas

- Los límites máximos de jornada ordinaria de trabajo establecidos en el Código Sustantivo del Trabajo y sus modificaciones.
- Los descansos mínimos entre jornada y jornada, y el descanso semanal obligatorio.
- Las pausas y tiempos de descanso necesarios para prevenir la fatiga, el agotamiento y la somnolencia de las personas que conducen, teniendo en cuenta que se trata de una actividad de alto riesgo tanto para quien la desempeña como para los usuarios de la vía.

Aspecto	OIT (Convenio 153, 1979)	ONU (Acuerdo AETR, 1970)
Tiempo máximo de conducción diaria	9 horas (48 horas semanales)	9 horas diarias (máximo 10 horas, 2 veces por semana)
Tiempo máximo de conducción semanal	48 horas	56 horas
Límite bimensual de conducción	No especificado	60 horas en dos semanas consecutivas
Conducción interrumpida	4 horas continuas sin pausa (puede extenderse a 5)	4.5 horas continuas seguidas por pausa obligatoria
Pausas	Pausa obligatoria después de 5 horas de trabajo	Pausa de 45 minutos tras 4.5 horas de conducción
Descanso diario normal	Mínimo 10 horas consecutivas	Mínimo 11 horas (puede ser dividido en 2 periodos)
Descanso diario reducido	No especificado	Mínimo 9 horas (máximo 3 veces entre dos descansos semanales)
Descanso semanal normal	Debe establecer la legislación nacional	Mínimo 45 horas
Descanso semanal reducido	Debe establecer la legislación nacional	Mínimo 24 horas (compensable antes de finalizar la tercera semana siguiente)
Conducción en equipo	No especificado	Descanso diario de 9 horas en un periodo máximo de 30 horas

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |



EN DIRECTO

Subtítulos PyR Salir



EN DIRECTO

Subtítulos PyR Salir

SuperTransporte

1. ACTORES VIGILADOS - ECOSISTEMA DEL TRANSPORTE

TIPOS	VIGILADOS
Autoridades	AT, OT y COT
Transporte Terrestre	ES, CG, MX, TC, PC, OF y TIAU
Transporte aéreo	ETARN, ETARSE y ETANR
Transporte Acuático	ETP y ETM
Infraestructura	IA, IF, IC, IPF, IPM e TTTA
Organismos de apoyo al tránsito y al transporte	CIA, CDA, CRC y CEA
Servicios Conexos y/o Portuarios	OPF, OPM, LN, AM, ZEP, OEP, OTM,
Sistemas de transporte de pasajeros	SITM, SITP, SETP y STM
Servicio Complementarios	EC y ED

EN DIRECTO

Subtítulos PyR Salir

SuperTransporte

2. DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN - NORMA

Quiénes deben diseñar e implementar los Planes Estratégicos de Seguridad Vial?

Todas las entidades
organizaciones e empresas públicas y privadas que cuenten con una o dos de estas verificaciones:

- 10 o más verificaciones de cumplimiento y de cumplimiento
- Propiedad, mantenimiento, en leasing, renting y cualquier otro modalidad de contratación.
- Todo el que resulte de haber sido contratado y a la memoria del operador de transporte y los subcontratistas.

Más de un Conductor

ENTIDADES VERIFICADORAS

SUPERTRANSPORTE	Empresas del sector Transporte
ORGANISMO DE TRANSITO	Empresas del sector Transporte de su jurisdicción
MINISTERIO DE TRABAJO	Empresas del sector diferente al transporte

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |



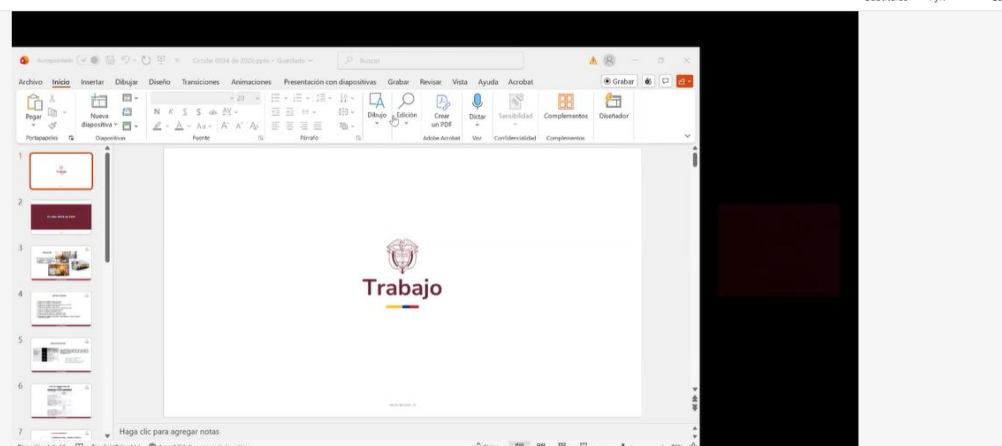
EN DIRECTO

Subtítulos PyR Salir



EN DIRECTO

Subtítulos PyR Salir



EN DIRECTO

Subtítulos PyR Salir



Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |



EN DIRECTO

Subtítulos
PyR
Salir

ARTICULADO SG-SST



TAMAÑO ORGANIZACIÓN, EMPRESA O ENTIDAD A VERIFICAR	Organizaciones dedicadas a actividad diferente al transporte	
	Básico	Entre 11 y 49 vehículos o entre 2 y 49 conductores
	Estándar	Entre 50 y 100 vehículos o entre 50 y 100 conductores
	Avanzado	Más de 100 vehículos o más de 100 conductores

Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST

- Identifico la exposición
- Evalúo el riesgo
- Establezco medidas de control
- Jerarquización de controles



EN DIRECTO

Subtítulos
PyR
Salir

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PESV



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
Líder del diseño e implementación del PESV	NIVELES CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	
1.1. ¿Se tiene designada una persona con poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de seguridad vial, para que lidera el diseño e implementación del PESV y lo articula con el SG-SST?	TODOS LOS NIVELES	
1.2. El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	TODOS LOS NIVELES	
2. Comité de seguridad vial.	NIVELES CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	
2.1. ¿El nivel directivo designó los miembros del Comité de Seguridad Vial (CSV), este comité está conformado por al menos tres (3) personas con poder de decisión (incluyendo al líder del diseño e implementación del PESV y se recomienda número impar de participantes)?	ESTÁNDAR Y AVANZADO	



EN DIRECTO

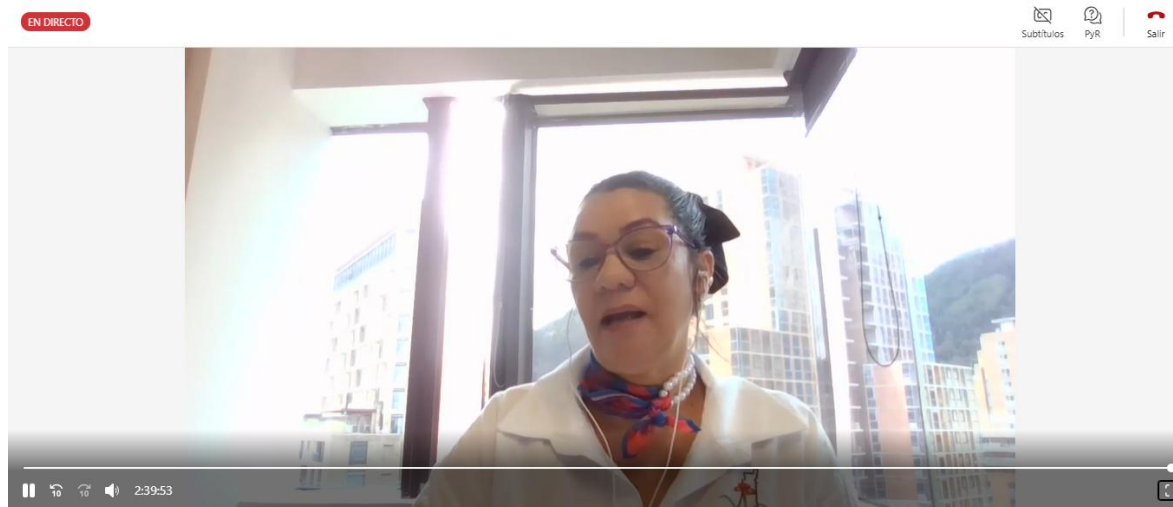
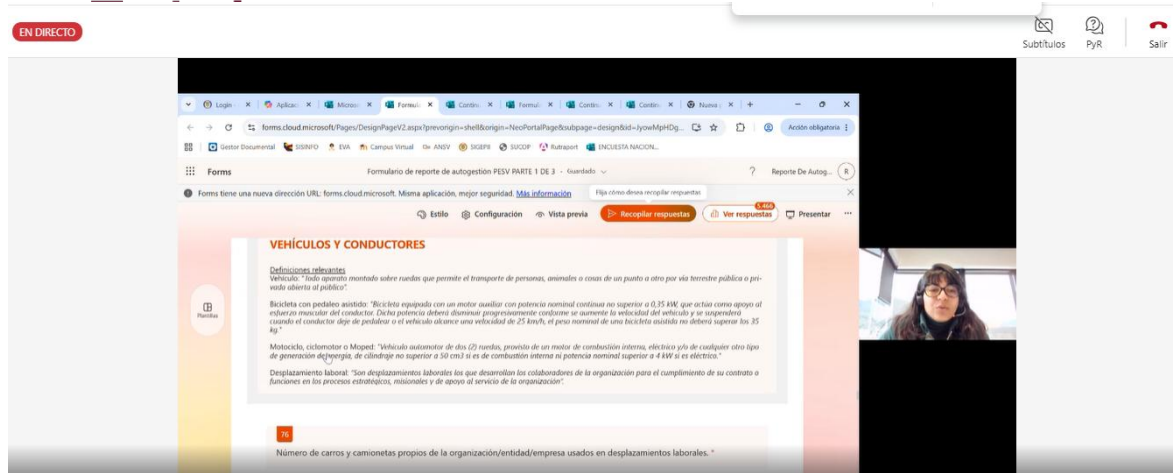
Subtítulos
PyR
Salir

PLAZOS DE REPORTE



FECHA LÍMITE	PERSONA NATURAL (último dígito (sin contar el dígito de verificación) del respectivo documento de identificación)	PERSONA JURÍDICA (último dígito (sin contar el dígito de verificación) del respectivo documento de identificación)
	0 y 1	0 y 1
6 de enero	2 y 3	2 y 3
11 de enero	4 y 5	4 y 5
17 de enero	6 y 7	6 y 7
23 de enero	8 y 9	8 y 9
Último día del mes de enero		





No siendo otro el objeto del presente,

Cordialmente,

Yessica Yesneida Rincon Torres
Abogada Contratista
GIT Promoción y Prevención
Dirección de Riesgos Laborales
yrincon@mintrabajao.gov.co

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página |